IFEVI
INSTITUTO FEIRAL DE VIGO

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2023

CONTRATACIÓN POR EL INSTITUTO FERIAL DE VIGO (IFEVI) DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MURO DE CONTENCIÓN DE TIERRAS Y APERTURA DE NUEVO ACCESO A PABELLÓN 3, DE ACUERDO CON EL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN REDACTADO POR EL ARQUITECTO RAMÓN GAGO ALONSO

APERTURA DEL SOBRE B

Asistentes:

Presidente: D. Arsenio Prieto Martínez, Gerente del IFEVI

Secretaria: Dña. Beatriz Pérez Cabaleiro, representante del área de personal del IFEVI

Vocales:

- **D. Eugenio Fernández Piñeiro, Jefe de Servicio de Administración Industrial. Jefatura Provincial de la Consellería de Industria de Pontevedra.**
- **D. Jerónimo Centrón Castaños, Jefe del Servicio de Vías e Obras e Infraestructuras del Concello de Vigo.**
- **Dña. Lorena Carrera Martínez, representante del departamento económico-financiero del IFEVI.**
- **D. Pablo Egerique Mosquera – representante de la asesoría jurídica del IFEVI.**

En la sala de reuniones del INSTITUTO FERIAL DE VIGO – IFEVI, a las 11.10 horas, con la asistencia que se indica, se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento tramitado para la contratación de las obras del muro de contención de tierras y apertura de nuevo acceso al Pabellón 3 de la Fundación INSTITUTO FERIAL DE VIGO (IFEVI), para proceder a la apertura del Sobre B presentado por los licitadores, de acuerdo con lo establecido en el apartado 12 del Pliego de cláusulas administrativas particulares aplicable (en adelante, el Pliego).

Primero.- Apertura del Sobre B

Se procede en acto público, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 12 del Pliego, a la apertura del Sobre B sin que haya concurrido ningún representante de los licitadores.

A la vista del contenido de los Sobres, se aprecia por la mesa que en la oferta presentada por VILARIÑO ESP, S.L. la documentación del sobre B ha sido presentada únicamente en papel, sin que conste copia de la misma en formato digital.

De conformidad con la Cláusula 10.2 del Pliego, *"La documentación de las proposiciones referidas al contenido del sobre B será presentada tanto en papel como en soporte digital en cualquiera de los formatos ofimáticos de amplia difusión (…)".*

Apreciado este defecto de carácter subsanable en la oferta de VILARIÑO ESP, S.L., se acuerda, por unanimidad de todos los miembros de la mesa, otorgar a dicho licitador un plazo de tres días hábiles para que proceda a la subsanación del mismo, presentando ante el IFEVI, a efectos de valoración, copia en soporte digital del mismo contenido del Sobre B presentado en papel.

No se aprecia ninguna irregularidad en la oferta presentada por PROSEMA NOROESTE, S.L. que es admitida.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las 12.00 horas, y para constancia de lo tratado se extiende la presente acta.